

INFORME SESIÓN COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

Informe de sesión de la Comisión de Minería y Energía del 09 de noviembre de 2022.

Objetivo sesión: Iniciar la discusión general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional. Boletín N° 14.755-08, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de "simple".

Resumen ejecutivo: Expositores se refieren al contenido del proyecto de ley. Diálogo con los parlamentarios.

Foco de atención: Contexto energético nacional e internacional. Las normas de impulso a las ERNC han quedado cortas al poco tiempo de promulgadas. Situación del hidrógeno verde.

Exposiciones:

Invitada: Sara Larraín, Chile Sustentable.

Chile Sustentable participó de la tramitación de la primera ley de impulso a las energías renovables que estableció una cuota de 10% de energías renovables. Hubo malos pronósticos en la discusión parlamentaria, pero la cuota se cumplió rápidamente una vez aprobada la ley. Luego la cuota se subió al 20% para el 2025 y ya también se cumplió esa cuota. Necesidad de ser más ambiciosos. Hasta ahora el mercado ha ido antes que la política pública. Es relevante que el Estado tome la iniciativa y plantee una nueva meta. El proyecto es positivo pero las metas son conservadoras.

Contexto de crisis de energías planta la urgencia de esta ley. Es un asunto de seguridad estratégica, de interés geopolítico. Además es necesario por razones económicas y por el contexto climático. 78% de las emisiones de Chile son de energía. Chile comprometió ser carbono neutral al 2050. Chile tiene 7 de las 9 vulnerabilidades del cambio climático, como déficit hídrico, contaminación atmosférica, sectores de montañas, aumento del nivel del mar y otros.

Boletín 14755 introduce reformas a la ley eléctrica. Las principales son:

- Aumento de las metas obligatorias de generación de ERNC de gran escala en la matriz eléctrica del 20% al 2025, a un 40% al 2030.
- Sistema de información y registro sobre la generación renovable desde su ingreso (inyección) hasta el consumo final. Trazabilidad de la generación renovable para un mercado de certificados de ERNC.

- Incremento de 300 a 500 KW en la generación posible de inyectar al sistema eléctrico en el marco de la ley de net billing o generación distribuida.
- Facilita la conexión de generación distribuida. Establece metodología para considerar los costos asociados a la conexión de dicha generación. CNE establecerá fórmulas tarifarias.

Observaciones al proyecto:

Respecto a la generación a gran escala y el aumento de las cuotas obligatorias, este aumento debe ser más alto. La meta de la ley actual está obsoleta, porque fue poco ambiciosa. El aumento al 40% a 2030 es menor que el aumento de la demanda. El crecimiento del mercado es más rápido de lo que se está exigiendo.

Existe también una amplia oferta de proyectos. La generación comprometida es casi completamente renovable durante los próximos años. La meta debiese ser a un 60% a 2030. Eso da para llenar el aumento de la demanda.

La ley de almacenamiento es un elemento habilitante para esto. A septiembre de este año se perdieron 800 KW, que debieran comenzar a ser aprovechados si se hacen las inversiones. El segundo semestre del próximo año debiese estar el reglamento de esta norma.

Otra condición habilitante es que se retirarán centrales a carbón, por lo que habrá espacio con ello para más energías renovables.

Otra recomendación, es que el Ministerio debe incorporar una exigencia de operación flexible al Coordinador para que implemente los automatismos en Transmisión a los que obliga el art. 117 j del reglamento de Coordinación y que el Coordinador se ha negado a implementar. La operación inflexible del sistema solo beneficia al carbón y al gas natural.

Otro punto es que el proyecto propone una meta de 30% de generación por bloques temporales, se debiera subir esa meta al 40%

Respecto del mecanismo de trazabilidad y los certificados de generación, el problema es que no queda claro cómo va a operar el sistema en caso de mayor vertimiento, cuando se vierta lo establecido en los contratos. Que pasa si al renovable le vierten lo comprometido. Pueden haber complicaciones con el sistema de certificados. Se debe definir claramente este mecanismo.

Es muy positivo el aumento de 300 a 500 KW posibles de inyectar por net billing.

También es muy positivo que se establezca una metodología para considerar los costos asociados a la conexión de dicha generación y que la CNE establezca fórmulas tarifarias.

Diputado Mulet dice que hace fe de que Chile Sustentable presionó por establecer una cuota y que esta quedó corta. Se pretendía que fuera incluso menos.

Pregunta cuales son los frenos al avance de estas energías. Cuales son los intereses que se oponen a este avance.

Pregunta además por las características del almacenamiento, tanto las implicancias de la ley recién promulgada, como por el desarrollo de esta tecnología.

Sara Larraín dice que los obstáculos a la entrada de las ERNC están en la regulación del sistema. Hay obstáculos regulatorios específicos. El sistema fue diseñado hace mucho tiempo y no evolucionó para adaptarse a las nuevas energías variables.

Flexibilidad, automatización, manejo de la inercia y almacenamiento son muy importantes.

Hay también instrumentos de mercado que han justificado bajo un argumento de seguridad del sistema. Son un espacio adicional para las fósiles. En particular dos mecanismos: Los mínimos técnicos para operar son altísimos. Pueden bajar mucho más, y que operen en menores niveles. Necesidad de baja gradual de estos mínimos técnicos. El otro mecanismo es el gas inflexible. No hay reservas ni depósitos de gas, por lo que cuando llega, se compra y se debe usar todo, por sobre otras fuentes. Debe terminarse con esta norma de gas inflexible.

Finalmente también están los incumbentes. Las empresas que tienen las grandes centrales termoeléctricas.

Bárbara Yáñez y José Opazo.

Contexto de transición energética. Ante la urgencia climática. El objetivo debe ser una matriz 100% renovable. El proyecto avanza en esta materia, pero el objetivo debe ser mucho más ambicioso.

Problema del vertimiento de energía. Deben impulsarse los proyectos de autoconsumo, tanto residencial como comercial. La energía solar funciona, pero debe desarrollarse bien. No puede estar concentrada ni centralizada. Debe desarrollarse la infraestructura de forma descentralizada, y que entren nuevos actores. Concepto de "prosumidores" que son consumidores que también inyectan energía.

No ha existido incentivo directo en Chile sobre las renovables, solo han surgido a partir de la remoción de las barreras regulatorias. 83% de la potencia instalada corresponde a grandes proyectos de energía solar y eólica, el 16% es de proyectos de tamaño mediano, y solo el 1% por proyectos de pequeña escala, al alero de la ley de net billing. Esto corresponde a lo que también se denomina servicios energéticos distribuidos. Comparativamente otros países tienen mucha más generación distribuida. Estamos atrasados en esta materia. Crecimiento se ha estancado. El gobierno se planteó la meta de terminar su período con 500KW de generación por net billing. Es bastante optimista. Se tiene que crecer anualmente un 40% para lograrlo. Actualmente se crece al 9%.

En este sentido es muy positivo aumentar de 300 a 500KW el límite para inyectar al sistema por net billing. También es bueno que se regulen los costos de entrada y conexión de estas tecnologías.

Otro incentivo positivo a la generación distribuida, es que se reconozcan los ahorros en transmisión. Actualmente se paga menos por lo que se inyecta, que lo que se cobra por lo que se consume. Quien se conecta por este sistema debe comprar caro y vender barato. Acesol tiene un objetivo común con el proyecto de ley, están de acuerdo con él. Es una

oportunidad para potenciar el net billing. Debe poder desarrollarse mejor. Incentivos a la implementación de estos sistemas, específicamente tributarios, no es necesario subsidios. Los incentivos tributarios además, son temporales.

Propuestas de mejora al proyecto de ley:

- Establecer una reserva de capacidad para los proyectos netbilling.
- Acceso libre y transparente a la información de consumos e inyecciones por interacción con el medidor por el usuario.
- Incentivos para el mercado de autoconsumo. (de carácter temporal)
Entre estos la implementación de net metering para usuarios residenciales, exenciones fiscales y subsidios a usuarios con criterios de vulnerabilidad.
- Permitir inyecciones de excedentes a la red a todo tipo de usuario final, sea regulado o cliente libre.

Diputado Mulet pregunta por el hidrógeno verde, si su desarrollo competirá y afectará el consumo de clientes comerciales y residenciales. Que pasa con la energía que se genere para su desarrollo.

Sara Larraín dice que tienen una visión crítica sobre como se ha planteado el desarrollo del hidrógeno verde en Chile. Se han gastado recursos públicos para el impulso de una tecnología que es importante pero no es la prioridad. Se debe limpiar la matriz y bajar la tarifa, enfocarse en la regulación de la transmisión. Los combustibles fósiles seguirán subiendo. Se deben electrificar usos y fomentar la generación distribuida.

El desarrollo del hidrógeno verde está planteado para su exportación, no para las necesidades nacionales. Hay urgencias más relevantes. Deben desarrollarse proyectos de menor escala dirigidos a satisfacer las necesidades de la industria nacional, como por ejemplo, en la minería. Los proyectos además son muy grandes. Mega intervenciones territoriales con altos impactos. Inversiones necesitan también mucha agua. No hay problemas con esta tecnología, pero sí con la forma en como se está implementando. No va a resultar bien.

José Opazo dice que no se pueden desarrollar todas las cosas al mismo tiempo, se necesita mucha inversión. Hay que priorizar. No se puede en el corto plazo descarbonizar y además generar la energía para el hidrógeno verde. Son miles de MW más.

Como obstáculo indica la necesidad de regular la norma de transmisión. El mercado de la distribución se creó en los años 80 pensando en las necesidades de ese minuto, que era extender el servicio. Se entendía la energía como un flujo unidireccional desde donde se genera hasta donde se consume. Ese paradigma ha cambiado. Energías renovables para autoconsumo y autogeneración. Incluyendo la electromovilidad. Se puede desplegar un mercado distinto, con nuevos actores ampliamente distribuida.

Asistentes:

Jaime Mulet. FRVS.

Marcela Riquelme. Ind.

Álvaro Carter. UDI.

Invitados:

Sara Larraín. Chile Sustentable.

Bárbara Yáñez, José Opazo. Acesol.